



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año OXXXIII

Jueves, 27 de octubre de 1966

Núm. 245

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Ofici

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4851

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA COLEGIOS ELECTORALES DESIGNADOS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de lo mandado en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público por medio del presente que las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia han señalado los locales que se detallan donde han de instalarse los Colegios electorales en las elecciones municipales convocadas por Decreto 2.525-1966 de 10 de octubre, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 243, de 11 del mismo mes.

- Agón. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Aguarón. — Sección única: Escuela de párvulos (calle Mayor).
- Aguilón. — Sección única: Escuela de niñas.
- Alagón. — Sección primera: Escuelas graduadas. — Sección segunda: Grupo escolar San Antonio.
- Alborge. — Sección única: Escuela nacional unitaria de niños.
- Alfajarín. — Sección única: Antiguo colegio de niñas situado en la plaza.
- Alfamén. — Sección única: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- Almochuel. — Sección única: Escuela mixta.

- La Almolda. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Almonacid de la Cuba. — Sección única: Local antigua escuela de niños.
- Almonacid de la Sierra. — Sección única: Grupo escolar Arzobispo Doménech y Valls.
- Ambel. — Sección única: Antigua escuela de párvulos sita en la plaza del Marqués de Villamayor de Santiago, núm. 1, planta baja.
- Anento. — Sección única: Escuela mixta.
- Aniñón. — Sección única: Escuela nacional de niños número 1, calle Gasca, número 8.
- Añón de Moncayo. — Sección única: Salón del Ayuntamiento.
- Aranda de Moncayo. — Sección única. Salón de sesiones del Ayuntamiento.
- Arándiga. — Sección única: Escuela de niños número 1.
- Atea. — Sección única: Escuela nacional de párvulos.
- Ateca. — Distrito primero. Secciones primera y segunda: Escuela de niños número 1, avenida del General Mola, número 6, bajo. — Distrito segundo. Secciones primera y segunda: Escuela de niños, número 2, avenida General Mola, 6, bajo.
- Azuara. — Distrito primero. Sección única: Escuela de niños número 1. — Distrito segundo. Sección única: Escuela de niñas número 1.
- Bárboles. — Sección única: Plaza del General Franco, núm. 7.
- Bardallur. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Belchite. — Distrito único. Sección primera: Escuela de niñas número 1. — Distrito único. Sección segunda: Escuela de niñas número 2.

- Berdejo. — Sección única: Casa Ayuntamiento.
- Biel. — Sección única: Escuela de niños número 1.
- Bijuesca. — Sección única: Escuela nacional de niñas.
- Biota. — Sección única: Local independiente en la planta baja de la Casa Consistorial, sito en la plaza del General Franco, número 22.
- Bisimbre. — Sección única: Escuela nacional mixta.
- Boquiñeni. — Sección única: Escuela antigua de niñas número 2, sita en plaza de España, 2.
- Bordalba. — Sección única: Escuela de niños.
- Borja. — Sección primera: Grupo escolar, planta baja, derecha. — Sección segunda: Grupo escolar, planta baja, izquierda.
- Brea de Aragón. — Sección única: Escuela de niños número 1.
- Bubierca. — Sección única: Salón de sesiones del Ayuntamiento.
- Bujaraloz. — Sección única: Biblioteca municipal.
- Cabañas de Ebro. — Sección única: Escuela unitaria de niños. Calle Calvo Sotelo, 15.
- Calatayud. — Distrito primero. Secciones primera y segunda: Grupo escuelas "Ramón y Cajal". — Distrito segundo. Secciones primera y segunda: Grupo escuelas "Ramón y Cajal". — Distrito tercero. Secciones primera y segunda: Grupo escuelas "Sancho y Gil". — Distrito cuarto. Sección primera: Grupo escuelas "Ramón y Cajal". Sección segunda: Grupo escolar "Casas baratas". Sección tercera: Grupo escolar "Ramón y Cajal".

- Calcena. — Sección única: Antigua escuela de niños.
- Calmarza. — Sección única: Escuela unitaria de niñas.
- Carenas. — Sección única: Escuela de niños núm. 1. Calle Peñuela, núm. 1.
- Caspe. — Distrito primero. Sección única: Escuela de niños número 1. — Distrito segundo. Sección única: Escuela de niños número 2. — Distrito tercero. Sección primera: Escuela de niños número 3. Sección segunda: Escuela de niños número 4. — Distrito cuarto. Sección única: Escuela de niños número 5. Todos ellos emplazados en el edificio denominado grupo escolar "Compromiso de Caspe".
- Castejón de las Armas. — Sección única: Escuela nacional unitaria de niños.
- Castiliscar. — Sección única: Escuela de niñas número 2.
- Cervera de la Cañada. — Sección única: Escuela nacional de niñas, sita en la calle de Cuatro Esquinas, número 35.
- Cetina. — Distrito primero. Sección única: Escuela de párvulos, sita en la Casa Consistorial, planta baja. Plaza de la Villa, número 19. — Distrito segundo. Sección única: Sección central de la escuela graduada de niñas, sita en la calle de Sigüenza (Don Joaquín), número 1.
- Cinco Olivas. — Sección única: Escuela unitaria de niñas.
- Clarés de Ribota. — Sección única: Casa Ayuntamiento.
- Codo. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Codos. — Sección única: Escuela de párvulos de la Agrupación Escolar de Codos.
- Contamina. — Sección única: Salón de sesiones del Ayuntamiento.
- Cosuenda. — Sección única: Antigua escuela de niños, sita en plaza del Mercado, número 2.
- Cuarte de Huerva. — Sección única: Escuela unitaria de niños.
- Las Cuerlas. — Distrito único. Sección única: Planta baja Casa Consistorial.
- Chiprana. — Sección única: Escuela de niñas.
- Daroca. — Distrito primero. Sección primera: Colegio Padres Escolapios. Sección segunda: Colegio grupo escolar. — Distrito segundo. Sección primera: Colegio Hermanas de la Caridad de Santa Ana. — Sección segunda: Colegio de Horno municipal de Santo Domingo.
- El Burgo de Ebro. — Sección única: Local de las antiguas escuelas, en la calle de la Iglesia, número 33.
- Embud de Ariza. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Encinacorba. — Sección única: Casa Consistorial.
- Epila. — Distrito único. Sección primera: Escuelas unitarias de niñas, sitas en calle Casamayor, 2. — Sección segunda: Escuela de Capuchinos, sita en calle Capuchinos. — Sección tercera: Grupo escolar de niños, sita en calle García Gómez.
- Escatrón. — Sección primera: Escuelas viejas, calle Fernando el Católico, número 7. — Sección segunda: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, calle José Antonio, número 19. — Sección tercera: Escuela de párvulos del Patronato de la ENCS.
- Farlete. — Sección única: Escuela unitaria de niños.
- Fayón. — Sección única: Escuela de niños, sita en calle General Mola.
- Los Fayos. — Sección única: Colegio de niños.
- Figueruelas. — Sección única: Escuela unitaria de niños.
- El Frago. — Sección única: Escuela de niños, sita en Plaza de España, 3.
- Fréscano. — Sección única. — Salón de sesiones del Ayuntamiento.
- Fuencalderas. — Sección única: Grupo escolar mixto.
- Fuendejalón. — Sección única: Calle de San Pedro, número 23.
- Fuendetodos. — Sección única. — Escuela nacional de niños.
- Fuentes de Ebro. — Sección primera: Escuela de niños. — Sección segunda: Escuela de niñas.
- Fuentes de Jiloca. — Sección única: Escuela nacional de niños núm. 1.
- Gallocanta. — Sección única: Escuela de niños.
- Gallur. — Sección primera: Escuela de párvulos de niños, Pignatelli. — Sección segunda: Colegio Frente de Juventudes, P. Pignatelli.
- Gelsa. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Godojos. — Sección única: Salón de sesiones del Ayuntamiento.
- Grisel. — Sección única: Escuela mixta.
- Grisén. — Sección única: Escuela de niños, situada en la calle de San Martín, número 15.
- Herrera de los Navarros. — Sección única: Escuela antigua de niñas.
- Jaraba. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Jarque. — Sección única: Escuela nacional de niños número 1.
- La Joyosa. — Sección única: Escuela de niños.
- Langa del Castillo. — Sección única: Escuelas viejas.
- Layana. — Sección única: El local de la escuela de niños de esta localidad, sito en la calle Afueras, número 4.
- La Zaida. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Lécera. — Sección única: Escuela mixta de párvulos.
- Leciñena. — Distrito primero. Sección única: Escuela nacional de niñas. — Distrito segundo. Sección única: Escuela nacional de niños.
- Lobera de Onsella. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Longares. — Sección única: Planta baja del edificio de las antiguas escuelas, sito en la Plaza de España, núm. 2.
- Lucena de Jalón. — Sección única: Comedor escolar.
- Luceni. — Distrito único. Sección primera: Escuela nacional de niños número 1, sita en la calle Pignatelli, número 1. — Sección segunda: Escuela nacional de niños número 2, sita en la calle Pignatelli, número 1.
- Luna. — Sección primera: Escuela de párvulos de esta villa. — Sección segunda: Escuela de niñas del barrio de Lacorvilla.
- Luesia. — Distrito único. Sección única: Escuela de niñas número 1.
- Lumpiaque. — Sección única: Escuela de niñas número 1.
- Magallón. — Sección primera: Patronato del Hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso, en Primo de Rivera, 33. — Sección segunda: Agrupación escolar "Juan Cabrera", en Afueras, sin número.
- Mainar. — Sección única: Escuela de niños.
- Malanquilla. — Sección única: Escuela unitaria de niños.
- Malón. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Malpica de Arba. — Sección única: Escuela nacional mixta, sita en General Franco, 3.
- Maluenda. — Sección única: Salón Casa Consistorial.
- María de Huerva. — Sección única: Escuela nacional de niños número 1, sita en el grupo escolar.
- Mediana de Aragón. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Mesones de Isuela. — Sección única: Escuela nacional de niñas.
- Mezalocha. — Sección única: Escuela de niños, calle del Calvario.
- Monegrillo. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Monreal de Ariza. — Sección única: Planta baja de la Casa Consistorial.
- Monterde. — Sección única: Local del Ayuntamiento.
- Morata de Jiloca. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Morés. — Sección única: Escuela unitaria de niños.
- Moros. — Sección única: Escuela nacional de niñas número 1, calle García Sánchez.
- Moyuela. — Sección única: Escuela de párvulos.

- Muel. — Sección única: Escuela de niñas número 1.
- Muela (La). — Sección única: Escuela nacional de niños número 1.
- Munébrega. — Sección primera: Escuelas nacionales.
- Murero. — Sección única: Antigua escuela de niñas.
- Navardún. — Sección única: Escuela de niños.
- Nigüella. — Sección única: Escuela nacional de niñas.
- Nonaspe. — Sección única: Planta baja de la Casa Consistorial.
- Novillas. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Nuez de Ebro. — Sección única: Casa Ayuntamiento.
- Olvés. — Sección única: Salón Casa Consistorial.
- Orera de Calatayud. — Sección única: Antigua escuela niñas.
- Orés. — Sección única: Jefatura Local del Movimiento.
- Osera de Ebro. — Sección única: Local planta baja del Ayuntamiento.
- Paniza. — Sección única: Escuelas viejas de niños, calle General Franco, número 47.
- Paracuellos de Jiloca. — Sección única: Salón de actos del Ayuntamiento.
- Pastriz. — Sección única: Casa Consistorial (salón de sesiones).
- Pedrola. — Sección única: Local-aula del Colegio Menor de Enseñanza Media, edificio número 2 de la calle Avenida de la Diputación.
- Pedrosas (Las). — Sección única: Escuela unitaria de niñas.
- Perdiguera. — Sección única: Escuela unitaria de niñas.
- Pinseque. — Sección única: Escuela de párvulos, sita en la Plaza de España, número 1.
- Plasencia de Jalón. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Pleitas. — Sección única: Calle Alta, número 12.
- Plenas. — Sección única: Antigua escuela de niños.
- Pozuel de Ariza. — Sección única: Casa Consistorial.
- Pozuelo de Aragón. — Sección única: Escuela nacional de niñas.
- Puebla de Albortón. — Sección única: Casa Ayuntamiento.
- Purroy. — Sección única: Escuela unitaria de niños.
- Remolinos. — Sección única: Salón de sesiones del Ayuntamiento.
- Retascón. — Sección única: Escuela mixta de esta localidad en calle Mayor, número 22.
- Rodén. — Sección única: Escuela nacional mixta.
- Romanos. — Sección única: Escuela de niños.
- Rueda de Jalón. — Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la calle de la Herrería.
- Ruesca. — Sección única: Escuela nacional mixta.
- Sádaba. — Sección primera: Cooperativa Agrícola "San José", calle del Carmen. — Sección segunda: Nuevo grupo escolar, paseo Jardines.
- Sabillas de Jalón. — Sección única: Sala de sesiones del Ayuntamiento.
- Salvatierra de Esca. — Sección única: Escuela de niños.
- San Martín de la Virgen del Moncayo. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Santa Cruz de Grío. — Sección única: Escuela unitaria de niños.
- Santa Cruz de Moncayo. — Sección única: Escuela nacional mixta.
- Santa Eulalia de Gállego. — Sección única: Escuela mixta de niños y niñas.
- Sástago. — Sección única: Escuela de párvulos, sita en plaza Excma. Diputación.
- Sabián. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Sediles. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Sobradiel. — Sección única: Escuela unitaria de niños.
- Tabuena. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Tarazona. — Sección primera: Seminario antiguo. — Sección segunda: Escuela Allué Salvador. — Sección tercera: Matadero. — Sección cuarta: Puesto de socorro. — Sección quinta: Escuela de San Miguel. — Sección sexta: Fielato.
- Terrer. — Sección única: Delegación Local del Frente de Juventudes, calle del General Franco, número 145, duplicado.
- Tobed. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Torralba de los Frailes. — Sección única: En local sito en el Ayuntamiento como de costumbre.
- Torralba de Ribota. — Sección única: Local de las antiguas escuelas en la Casa Consistorial (hoy salón de actos).
- Torralbilla. — Sección única: Escuelas.
- Torrelapaja. — Sección única: Casa Ayuntamiento.
- Torrellas. — Sección única: Casas Consistoriales.
- Torres de Berrellén. — Sección única: Escuela de niñas número 2.
- Torrío de la Cañada. — Sección única: Escuela de párvulos.
- Tosos. — Sección única: Local escuela de párvulos.
- Uncastillo. — Distrito primero. Sección única: Plaza General Mola, sin número (Cine Goya), planta baja. — Distrito segundo. Sección única: Plaza de la Villa, núm. 22 (Club Parroquial), planta baja.
- Urrea de Jalón. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Urriés. — Sección única: Escuelas viejas.
- Used. — Sección única: Local de Falange.
- Utebo. — Sección primera: Escuela unitaria de niños, sita en Avenida Navarra. — Sección segunda: Escuela unitaria de niños, sita en calle General Franco.
- Valtorres. — Sección única: Salón del Ayuntamiento.
- Velilla de Ebro. — Sección única: Local escuela de párvulos, Plaza de España, número 1.
- Velilla de Jiloca. — Sección única: Salón Casa Consistorial.
- Vera de Moncayo. — Sección única: Escuela de párvulos, situada en la calle de D. Luis Gil Aznar, sin número.
- Vilueña (La). — Sección única: Escuela de niños.
- Villadoz. — Sección única: Escuela de niños.
- Villafranca de Ebro. — Sección única: Casa Ayuntamiento.
- Villalba de Perejil. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Villafeliche. — Sección única: Escuela de niños.
- Villanueva de Gállego. — Sección primera: Gómez Acebo, núm. 78, bajo. Sección segunda: Escuela nacional de niños número 1.
- Villanueva de Jiloca. — Sección única: Escuela nacional de niños.
- Villanueva de Huerva. — Sección única: Escuela de niñas, calle de Zaragoza, número 9.
- Villar de los Navarros. — Sección única: Escuela unitaria de niños número 1, sita en plaza Obispo Galindo.
- Villarroya de la Sierra. — Sección primera: Salón del Ayuntamiento. — Sección segunda: Escuela de párvulos.
- Villarroya del Campo. — Sección única: Escuela de niños.

(Continuará)

Núm. 4843

SECCION DE COORDINACION  
Y RELACIONES PUBLICAS

Circular

Orden ministerial de 10 de octubre de 1966 aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Alfajarín.

"Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias

existentes en el término municipal de Alfajarin, provincia de Zaragoza, y

Resultando que dispuesta por la Dirección General de Ganadería la práctica de los trabajos clasificatorios de las vías pecuarias existentes en el término municipal de referencia, se procedió por el Perito agrícola del Estado don Ricardo López de Merlo, de la plantilla del Servicio de Vías Pecuarias, al reconocimiento e inspección de las mismas, así como a redactar el oportuno proyecto de clasificación, con base en información testifical practicada en el Ayuntamiento y planimetría del Instituto Geográfico y Catastral, habiendo sido oída la opinión de las Autoridades locales;

Resultando que el proyecto de clasificación así redactado fue remitido al Ayuntamiento de Alfajarin, para su exposición pública, durante el cual el vecino don Pascual Miguel Lasala impugnó la existencia del descansadero-abrevadero "El Campillo", protesta que informaron desfavorablemente las Autoridades locales, quienes mantuvieron su existencia, si bien aconsejaban la reducción de su superficie para acoplarla a las actuales necesidades de la ganadería;

Resultando que las antedichas autoridades locales expusieron su conformidad con el contenido del proyecto de clasificación, como también lo hizo la Jefatura de Obras Públicas y, finalmente, un Ingeniero agrónomo de los adscritos al Servicio de Vías Pecuarias, bajo cuya dirección técnica tuvieron lugar los trabajos;

Resultando que el proyecto de clasificación fue remitido a la Asesoría Jurídica del Departamento para su informe;

Considerando que la reclamación de don Pascual Miguel Lasala adolece de toda clase de pruebas que justifiquen la pretendida inexistencia del descansadero-abrevadero de "El Campillo" y que, por otra parte, ha sido desfavorablemente informada por las Autoridades locales, quienes, a su vez, interesan sea declarada "excesiva" su superficie;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada según previenen las disposiciones vigentes, con el debido estudio de las necesidades que debe atender, y siendo favorables cuantos informes se emitieron sobre ella;

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alfajarin, provincia de Zaragoza, según la cual se consideran:

*Vías pecuarias necesarias*

Cordel de Villafranca a La Puebla. Anchura, 37'61 metros.

Cordel de Farlete.— Anchura, metros 37'61.

Colada del Campillo. — Anchura, 15 metros.

*Descansaderos y abrevaderos necesarios*

Descansadero-abrevadero de El Campillo. — En la colada de El Campillo, con una superficie de 35 áreas.

Abrevadero de Turrios. — En el cordel de Villafranca a La Puebla, con superficie que será determinada al practicarse el deslinde.

Abrevadero de la balsa de Candanos. — En el cordel de Farlete, con superficie que será determinada al practicarse el deslinde.

El recorrido, dirección y demás características de las vías que anteceden, figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito agrícola del Estado don Ricardo López de Merlo, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

En aquellos tramos de vías pecuarias redactado por el Perito agrónomo topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales, paso por zonas urbanas o situaciones de derecho, previstas en el artículo 26 del Reglamento de Vías Pecuarias, la anchura de tales tramos será definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo. Desestimar la reclamación de don Pascual Miguel Lasala, vecino de Alfajarin.

Tercero. Firme la clasificación, se procederá al estudio para la reducción de la superficie del descansadero-abrevadero de "El Campillo", acoplándolo a las necesidades ganaderas.

Cuarto. Del mismo modo, una vez firme la clasificación, se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en ella contenidas.

Quinto. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el ar-

tículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1966. — Por Delegación, F. Hernández Gil".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de octubre de 1966.

*El Gobernador civil,*  
José González-Sama y García

## SECCION QUINTA

Núm. 4.864

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Rodrigo Pastor Sancho la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en la calle Ramón y Cajal, 19, con 1 motor y una potencia total de 1'50 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de octubre de 1966.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.864

Habiendo solicitado don Antonio Albert Lorés la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en don Pedro el Católico, 10, con 9 motores y potencia total de 16 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de octubre de 1966.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.660

## Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre de 1966.

(Continuación: Véase "B.O." núm. 241)

## DIA 17

- 6.677. Idem. — Antonio Rodríguez Sáez.  
 6.678. Idem. — Alfredo Aguirán González.  
 6.679. Idem. — Dativo Hernández Gil.  
 6.680. Idem. — Pascual Aguilar Mainar.  
 6.681. Idem. — Joaquín Carrión Escanilla.  
 6.682. Idem. — Armando Martín Ruber.  
 6.683. Idem. — Luis Hernández Gallardo.  
 6.684. Idem. — Antonio París Embid.  
 6.685. Idem. — Antonio Ferrer Mateo.  
 6.686. Idem. — Ana Pallarés Villarroya.  
 6.687. Alfocea. — Emilio Guillén Villanueva.  
 6.688. Ariza. — José Eduardo Ramírez Andrés.  
 6.689. Calatayud. — Miguel Rausell Martínez.  
 6.690. Caspe. — Rafael Sanahuja Ráfales.  
 6.691. Idem. — Rafael Guñu Calvete.  
 6.692. Idem. — José Pascual Casao.  
 6.693. Idem. — Manuel Bel Marqués.  
 6.694. Idem. — Antonio Garcés Falcón.  
 6.695. Idem. — Joaquín Fillola Cubeles.  
 6.696. Idem. — José Manrique López.  
 6.697. Idem. — Ramón Navarro Gállego.  
 6.698. Idem. — Mariano Beltrán Camón.  
 6.699. Idem. — Andrés Guirao Mármol.  
 6.700. Idem. — Marcos Grau Escorihuela.  
 6.701. Idem. — Leopoldo Vicente Guillén.  
 6.702. Idem. — Serafín Arpal Vallés.  
 6.703. Idem. — José Pina Prat.  
 6.704. Idem. — Domingo Ballabriga Sancho.  
 6.705. Idem. — Mariano Palacio Máñez.  
 6.706. Idem. — Jorge Poblador Domingo.  
 6.707. Idem. — Manuel Hernández Rivas.  
 6.708. Idem. — Segundo González Guajardo.  
 6.709. Idem. — Salvador Conte Casanova.  
 6.710. Idem. — Vicente Cortés Jordán.  
 6.711. Idem. — José Calved Albiac.  
 6.712. Idem. — José Jordán Molinos.  
 6.713. Idem. — Manuel Comech Paracuellos.  
 6.714. Chiprana. — Alejandro Munientes Pamplona.  
 6.715. Fayón. — Mannel Casado Romero.  
 6.716. Idem. — Rufino Ballester Rodríguez.  
 6.717. Juslibol. — Pedro Calvo Oro.  
 6.718. Idem. — Francisco Velilla Ferruz.  
 6.719. Fuentes de Jiloca. — Marcos Carrascón Herrero.  
 6.720. Mequinenza. — Antonio Trilla Vidallet.  
 6.721. Monreal de Ariza. — Mariano Miguel Miravete.  
 6.722. Murero. — Miguel Guillén Gil.  
 6.723. Nonaspe. — Antonio Galdón Aibar.  
 6.724. Ontiñar del Salz. — Alfonso Sisamón Gracia.  
 6.725. San Mateo de Gállego. — Timoteo Ibáñez Bartolomé.  
 6.726. Tauste. — Victoriano A. Miranda Magallón.

## DIA 19

- 6.727. Agón. — Jesús Blasco Gómara.  
 6.728. Asín. — Marcos Gil Berges.  
 6.729. Bujaraloz. — Mariano Aguilar Palacio.  
 6.730. Idem. — José Aguado Melgares.  
 6.731. Calcena. — Ricardo Pérez Blasco.

- 6.732. Caspe. — Francisco Marco Gavín.  
 6.733. Idem. — Tomás Collados Zaporta.  
 6.734. Idem. — Miguel Maza Paracuellos.  
 6.735. Idem. — Amalio Pérez Correas.  
 6.736. Idem. — Santiago Claverías Beltrán.  
 6.737. Castejón de Valdejasa. — José Ruiz García.  
 6.738. El Buste. — Jesús Villalba Giménez.  
 6.739. Jarque de Moncayo. — Pelegrín Villarte Villarte.  
 6.740. La Puebla de Albortón. — Emilio Pellicena Guallar.  
 6.741. Mequinenza. — Joaquín Cuchi García.  
 6.742. Idem. — Antonio Vilella Cabistán.  
 6.743. Morata de Jalón. — Fernando Grima Aznar.  
 6.744. Pinseque. — Francisco J. Manero Colmenares.  
 6.745. Idem. — Francisco Manero Velázquez.  
 6.746. Sofuentes. — Melanio Emiliano Pérez Gayarre.  
 6.747. Tarazona. — Eusebio Bozal Navarro.  
 6.748. Utebo. — Jacinto Izquierdo Gracia.  
 6.749. Idem. — José Luis Roldán Pérez.  
 6.750. Villamayor. — Félix Brosed Gutiérrez.  
 6.751. Idem. — Angel Sanz Solanas.  
 6.752. Zaragoza. — Andrés Blasco Román.  
 6.753. Idem. — Jesús Sedano Cuesta.  
 6.754. Idem. — Cándido Julio Fusté Serón.  
 6.755. Idem. — Angel Moya Hidalgo.  
 6.756. Idem. — Alfonso Arnas Gracia.  
 6.757. Idem. — Pedro López Crespo.  
 6.758. Idem. — Santiago Alcoceba Ocón.  
 6.759. Idem. — Andrés Escartín Blasco.  
 6.760. Idem. — Domingo Pérez Muñoz.  
 6.761. Idem. — Jesús Pina Alcalde.  
 6.762. Idem. — Tomás Tajada Gálvez.  
 6.763. Idem. — Fermín Navajas Ruiz.  
 6.764. Idem. — José Antonio Velasco Zapico.  
 6.765. Idem. — Antonio Gracia Villar.  
 6.766. Idem. — Francisco Pros Catalán.  
 6.767. Idem. — Juan Jiménez Lacarra.  
 6.768. Idem. — José Albert Vicent.  
 6.769. Idem. — Santiago Roche Asín.  
 6.770. Idem. — Armando Villuendas Gil.  
 6.771. Idem. — Manuel Sampedro Petra.  
 6.672. Idem. — Valentín Martínez Gómez.  
 6.773. Idem. — Lorenzo Magallón Sanz.  
 6.774. Idem. — Pedro Rodrigo Viñaque.  
 6.775. Idem. — Jesús Peñalosa Sierra.  
 6.776. Idem. — Eusebio Pros Berges.  
 6.777. Idem. — José María Buil Paradera.

## DIA 20

- 6.778. Idem. — Luis Anastasio García Rigorico.  
 6.779. Idem. — Nicanor Bernal Mezquita.  
 6.780. Idem. — Marcos López Escalera.  
 6.781. Idem. — Rafael Clarimón Cajal.  
 6.782. Idem. — Aurelio Mariano Víu Nerín.  
 6.783. Idem. — Angel Cajal Martínez.  
 6.784. Idem. — José Portera Panivino.  
 6.785. Idem. — José Luis Ocejo Ortiz.  
 6.786. Idem. — Pedro Santero Martín.  
 6.787. Idem. — Santiago Conde Bernad.  
 6.788. Idem. — Florencio V. Cecilia Benito.  
 6.789. Idem. — Juan José Lahoz Alcañiz.  
 6.790. Idem. — Fernando Tascón San José.  
 6.791. Idem. — Arturo Sediles Vicente.  
 6.792. Idem. — Julián Juste Campos.  
 6.793. Idem. — Nicolás Rebollo Pérez.  
 6.794. Idem. — José María Flor de Lis Buil.  
 6.795. Idem. — José Serrano Minguillón.  
 6.796. Idem. — Emilio Homedes Clavero.

- 6.797. Idem. — Aurelio Sanz López.  
 6.798. Idem. — Lorenzo Bueno Espital.  
 6.799. Idem. — Emilio Schumacher Encina.  
 6.800. Idem. — Carmelo Berna Alós.  
 6.801. Idem. — José Luis Trallero Ortega.  
 6.802. Alagón. — Miguel Adelantado Villagrasa.  
 6.803. Aranda de Moncayo. — Antonio Ruiz Miguel.  
 6.804. Bujaraloz. — Francisco Lupón Rigabert.  
 6.805. Calatayud. — Dositeo Cabestrero Rodríguez.  
 6.806. Cetina. — Antonio Corella Burgos.  
 6.807. Ejea de los Caballeros. — Julio Palacio Angoy.  
 6.808. Ejea de los Caballeros. — Angel Felipe Mena.  
 6.809. Ejea de los Caballeros. — Jesús Traid Piqueras.  
 6.810. Idem. — Lorenzo Abadía Irigoy.  
 6.811. Embid de Ariza. — Lorenzo López Latorre.  
 6.812. Farasdués. — Hilario Marín Ara.  
 6.813. Fuentes de Ebro. — Francisco Viamonte Miguel.  
 6.814. Idem. — Vicente Moros Serrano.  
 6.815. Maella. — Andrés Adell Portolés.  
 6.816. Idem. — Joaquín Balaguer Lacueva.  
 6.817. Mallén. — Crisanto Manuel Cerdán Borao.  
 6.818. Mequinenza. — Antonio Pineda Aguilar.  
 6.819. Idem. — Manuel Pérez Aranda.  
 6.820. Idem. — Ricardo Berenguer Gros.  
 6.821. Idem. — José María Sanjuán Riaú.  
 6.822. Idem. — Manuel Andrés Borbón.  
 6.823. Pastriz. — Casimiro López Gómez.  
 6.824. Pina de Ebro. — Francisco Morón Enfedaque.  
 6.825. Puendeluna. — José Navasa Mallada.  
 6.826. San Mateo de Gállego. — Sixto Campo Bolea.  
 6.827. Tauste. — Leocadio Puertas Martínez.  
 6.828. Idem. — Santiago Gargallo Alegre.  
 6.829. Idem. — Manuel Carreras Franco.  
 6.830. Utebo. — Roque Argente García.  
 6.831. Idem. — Emilio Roldán Pérez.  
 6.832. Villarroya de la Sierra. — Miguel Jiménez Gutiérrez.  
 6.833. Zuera. — Juan Espallargas Hernández.

## DIA 21

- 6.834. Alhama de Aragón. — Julián Burguete Moros.  
 6.835. Almonacid de la Cuba. — Luis Martínez Soriano.  
 6.836. Anento. — Generoso Molina Naval.  
 6.837. Bujaraloz. — Antonio Julián Labrador Samper.  
 6.838. Cabañas de Ebro. — Domingo Hecho Alvarez.  
 6.839. Caspe. — José Garrido Sancho.  
 6.840. Castejón de Valdejasa. — Julián Gracia Aranda.  
 6.841. Daroca. — Miguel Vallejo Gracia.  
 6.842. Ejea de los Caballeros. — Máximo García Jiménez.  
 6.843. Idem. — Daniel Beguería Arregui.  
 6.844. Idem. — Isidoro Ladrero Martín.  
 6.845. El Burgo de Ebro. — Antonio Salvador Berges.  
 6.846. Idem. — Higinio González Lobera.  
 6.847. El Frasno. — José Maestro Tejedor.  
 6.848. Erla. — Mariano Pérez Abad.  
 6.849. Idem. — Jesús Marco Recaj.  
 6.850. Fuentes de Ebro. — Enrique Villuendas Buera.  
 6.851. La Muela. — Jesús Gimeno de Torres.  
 6.852. Lécera. — Máximo Gracia Cañe.  
 6.853. Lituénigo. — Juan Gil Giménez.  
 6.854. Maella. — Angel Antolín Buzón.  
 6.855. Mallén. — Raúl Gil Pablo.  
 6.856. Mequinenza. — Antonio Rodés Estrada.  
 6.857. Idem. — Jorge Sanjuán Fons.  
 6.858. Idem. — Ramón Ronquillo Garrido.  
 6.859. Idem. — Joaquín Soler Fornos.  
 6.860. Monegrillo. — Martín Cepero Fustero.  
 6.861. Idem. — Manuel Pes Borraz.  
 6.862. Idem. — Antonio Pelet Laguna.

- 6.863. Idem. — Jesús Uriol Comenge.  
 6.864. Idem. — Aurelio Pes Borraz.  
 6.865. Idem. — Tomás Pelet Larrés.  
 6.866. Morata de Jalón. — Teodoro Sierra Ibarrondo.  
 6.867. Idem. — Teodoro Luis Sierra Aznar.  
 6.868. Munébrega. — Angel Bueno Gil.  
 6.869. Novillas. — Antonio Gracia Pardos.  
 6.870. Pinseque. — Roberto Castro Laso.  
 6.871. San Martín de Moncayo. — Luis Gracia Zueco.  
 6.872. San Mateo de Gállego. — Mariano Miravete Mayoral.  
 6.873. Sierra de Luna. — Angel Lambán Aranda.  
 6.874. Tosos. — Julio Valiente Gonzalvo.  
 6.875. Utebo. — Silvestre Tamé Lacoma.  
 6.876. Villafranca de Ebro. — Jacinto Portolés Cervera.  
 6.877. Zuera. — Víctor Sanagustín Palacio.  
 6.878. Idem. — Benito Romeo Gállego.  
 6.879. Idem. — Antonio Nuez Quílez.  
 6.880. Zaragoza. — Jesús Lasala Bonafonte.  
 6.881. Idem. — Gaspar José Izarra Alustiza.  
 6.882. Idem. — Nicolás García Campos.  
 6.883. Idem. — Alejandro Moreno Sarralanga.  
 6.884. Idem. — Anselmo Sánchez Castillo.  
 6.885. Idem. — Saturnino Arranz Catalina.  
 6.886. Idem. — José María López Doñaque.  
 6.887. Idem. — Avelino Llorente Petreñas.

## DIA 22

- 6.888. Idem. — Rafael Jordá Femeniá.  
 6.889. Idem. — Feliciano J. Berniá Pérez.  
 6.890. Idem. — Antonio Marín Jalle.  
 6.891. Idem. — Eladio Morales Usón.  
 6.892. Idem. — Mariano V. Jordán Viñas.  
 6.893. Idem. — Mario Díaz Gállego.  
 6.894. Idem. — Emilio Saleté Andrés.  
 6.895. Idem. — Rafael Pallarés Guín.  
 6.896. Idem. — Juan Jordán Viñas.  
 6.897. Idem. — Amado Ramón Hernando Martínez.  
 6.898. Idem. — Pedro Fernández Herrero.  
 6.899. Idem. — Modesto Sancho Gil.  
 6.900. Idem. — Mariano Alcaine Alcaine.

## DIA 22

- 6.901. Zaragoza. — Pedro Fernández Pomed.  
 6.902. Zaragoza. — Manuel Andrés Ibáñez.  
 6.903. Zaragoza. — José Luis López Zamora.  
 6.904. Zaragoza. — Salvador Torrero Díaz.  
 6.905. Zaragoza. — Jesús Ara Budillo.  
 6.906. Zaragoza. — Francisco Poderoso París.  
 6.907. Zaragoza. — Arturo Calvete Serrano.  
 6.908. Zaragoza. — Jesús Canal Calderón.  
 6.909. Zaragoza. — Víctor Fernández López.  
 6.910. Alfocea. — Alejandro Tercero Guillén.  
 6.911. Almonacid de la Sierra. — Antonio Carrosa Teresa.  
 6.912. Biota. — Emiliano Laborda Ferrández.  
 6.913. Bujaraloz. — Andrés Pallás Gros.  
 6.914. Cadrete. — Félix Pezonada Benito.  
 6.915. Calatayud. — Gregorio Rodríguez Gil.  
 6.916. Cariñena. — Gregorio Mata Gimeno.  
 6.917. El Frasno. — José María Martínez Lapuente.  
 6.918. Epila. — Domingo José de la Parra Martín.  
 6.919. Epila. — Sebastián Simón Gracia.  
 6.920. Fabara. — Joaquín Giner Lecha.  
 6.921. Fréscano. — Angel Guerrero Beltrán.  
 6.922. Gallur. — José Sierra Villanueva.  
 6.923. Gallur. — Francisco Gracia Rodríguez.  
 6.924. Gallur. — Isidro Sierra Cotoré.  
 6.925. Gelsa de Ebro. — Felipe Pérez Gonzalvo.

- 6.926. Grisén. — Gregorio Pinilla Bielsa.  
 6.927. La Muela. — José Gimeno de Torres.  
 6.928. La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano.  
 6.929. Luceni. — José Peláez Peñán.  
 6.930. Mainar. — Evaristo Lapuente Marín.  
 6.931. Mainar. — Felipe Dionis Muñoz.  
 6.932. Manchones. — Máximo Gracia Ballano.  
 6.933. Monterde. — Angel Abián Abián.  
 6.934. Morata de Jalón. — Atanasio Lapuente Langa.  
 6.935. Osera de Ebro. — Pedro Latre Arpal.  
 6.936. Pina de Ebro. — Manuel Casamián Royo.  
 6.937. Quinto de Ebro. — Pedro Reinado Dobato.  
 6.938. San Mateo de Gállego. — Francisco del Prim Borao.  
 6.939. Sos del Rey Católico. — Victorino Leranoz Bueno.  
 6.940. Undués de Lerda. — Alfonso Chaverri Redón.  
 6.941. Undués de Lerda. — Félix Longás Ruiz.  
 6.942. Velilla de Ebro. — Arturo Gimeno Clavero.  
 6.943. Villarroya de la Sierra. — Angel Laguna Cañón.  
 6.944. Villarroya de la Sierra. — José Buena Cisneros.

## DIA 23

- 6.945. Alhama de Aragón. — Andrés Ortega Alonso.  
 6.946. Aranda de Moncayo. — Dionisio Calavia Lahoz.  
 6.947. Asín. — José Abadía Cortés.  
 6.948. Belchite. — José María Naval Ortín.  
 6.949. Biota. — Luiz Sanz Izaga.  
 6.950. Calatorao. — Vicente García Gonzalvo.  
 6.951. Castiliscar. — Baldomero Arbués Bazán.  
 6.952. Ejea de los Caballeros. — Benito Gómez Otal.  
 6.953. El Frasno. — Domingo Martínez Ibáñez.  
 6.954. El Frago. — Juan Ara Biescas.  
 6.955. Embid de Ariza. — Lucio Horna Fraile.  
 6.956. Epila. — Agustín Simón García.  
 6.957. Escatrón. — Jerónimo Artal López.  
 6.958. Escatrón. — Juan Molina Rodríguez.  
 6.959. Fabara. — Francisco Campanales Villalba.  
 6.960. Fabara. — Angel Campanales Panillo.  
 6.961. Fayón. — Ricardo Zorrilla Muñoz.  
 6.962. Fayón. — Emilio Francisco Gallardo Valle.  
 6.963. Fuentes de Jiloca. — Antonio Aylón Forniés.  
 6.964. Ibdes. — Pascual Esteban Solanas.  
 6.965. La Muela. — Pedro Joaquín Beltrán Colás.  
 6.966. La Muela. — Inocencio Embarra Mur.  
 6.967. La Puebla de Alfindén. — Liborio Tello Clemente.  
 6.968. La Zaida. — Eduardo Ariño Monforte.  
 6.969. Lécera. — Primitivo Yago Vallejo.  
 6.970. Luceni. — Jesús Prades Betés.  
 6.971. Luna. — Jesús Aznar Sanmiguel.  
 6.972. Magallón. — Máximo Zugasti Lázaro.  
 6.973. Manchones. — Germán Selser Martín.  
 6.974. Mediana de Aragón. — Luis Domingo Casabona.  
 6.975. Mequinenza. — Antonio Vidallert Ibarz.  
 6.976. Monegrillo. — Pablo Comenge Campos.  
 6.977. Paracuellos de la Ribera. — Jesús Calvo Alvarez.  
 6.978. Pina de Ebro. — Luis Villanueva Laborda.  
 6.979. Rueda de Jalón. — Vicente Martín Montón.  
 6.980. Rueda de Jalón. — Fernando Fuertes Gracia.  
 6.981. Sástago. — José Insa Goicoechea.  
 6.982. Sástago. — Jesús Casamián Clavero.  
 6.983. Sos del Rey Católico. — José Luis Rubio Torres.  
 6.984. Tabuena. — Melchor Mareca Chueca.  
 6.985. Torrijo de la Cañada. — Antonio Muñoz Palacín.  
 6.986. Zaragoza. — Teodoro Lafuente Roy.  
 6.987. Zaragoza. — Máximo Aguaviva Calahorra.  
 6.988. Zaragoza. — Jesús Couto Martiñán.  
 6.989. Zaragoza. — José Clemente Pardos Mangas.  
 6.990. Zaragoza. — Gabriel Crespo Guillén.  
 6.991. Zaragoza. — Florencio López Bara.

- 6.992. Zaragoza. — Florencio Izquierdo García.  
 6.993. Zaragoza. — José Pinilla Pinilla.  
 6.994. Zaragoza. — Ernesto Suñén Casaus.  
 6.995. Zaragoza. — Octavio Benito López.  
 6.996. Zaragoza. — Salvador Alastrué Campo.  
 6.997. Zaragoza. — Quiterio Giral Valián.  
 6.998. Zaragoza. — Jaime Alda Andrés.  
 6.999. Zaragoza. — Joaquín López Pardos.  
 7.000. Zaragoza. — José Luis Ansón Ripa.  
 7.001. Zaragoza. — Delfín Vázquez Touza.

## DIA 24

- 7.002. Zaragoza. — Germán Navascués López.  
 7.003. Zaragoza. — César Jariod Armengol.  
 7.004. Zaragoza. — Manuel García Gracia.  
 7.005. Zaragoza. — Antonio Almudí Estaún.  
 7.006. Zaragoza. — José Carbonell Ondiviela.  
 7.007. Zaragoza. — Jesús Calvo Bielsa.  
 7.008. Zaragoza. — Carmelo Alastruey Casbas.  
 7.009. Zaragoza. — Dámaso García Lezcano.  
 7.010. Zaragoza. — Justo José Navarro Rojas.  
 7.011. Zaragoza. — Pedro Miñana Solanas.  
 7.012. Zaragoza. — Francisco Pinilla Luna.  
 7.013. Zaragoza. — Luis Fuertes Gómez.  
 7.014. Zaragoza. — Tomás Maza Borraz.  
 7.015. Zaragoza. — Manuel Romeo Muderza.  
 7.016. Zaragoza. — Julio Nadal Peral.  
 7.017. Zaragoza. — Octavio García Miguel.  
 7.018. Zaragoza. — Luis Miguel Hernando Pelegrín.  
 7.019. Zaragoza. — Serafín Ferrer Miralles.  
 7.020. Zaragoza. — Agustín Nadal Frac.  
 7.021. Asso-Veral. — Agustín Alastruey Aragüés.  
 7.022. Belmonte. — Pablo Francia Pablo.  
 7.023. Bijuesca. — Manuel Soriano Lacarta.  
 7.024. Borja. — Carmelo Serrano Lara.  
 7.025. Borja. — José Sánchez Murillo.  
 7.026. Borja. — Marcos Baya Bernal.  
 7.027. Borja. — Felipe Pasamar Celimendi.  
 7.028. Borja. — Juan Ortín Bona.  
 7.029. Borja. — José Luis Tejero Tabuena.  
 7.030. Bujaraloz. — Jesús Félix Berenguer Calvete.  
 7.031. Bujaraloz. — Andrés Royo Claver.  
 7.032. Calatorao. — Domingo Bosque Casas.  
 7.033. Calmarza. — Marcelino Benedí Horna.  
 7.034. Casetas. — Ambrosio Lizaga Martín.  
 7.035. Castejón de Valdejasa. — Aurelio Ruiz Sancho.  
 7.036. Cervera de la Cañada. — Manuel Paesa Abad.  
 7.037. Clarés de Ribota. — Modesto Mancebón Cisneros.  
 7.038. Ejea de los Caballeros. — Carlos Dehesa Sumelzo.  
 7.039. Ejea de los Caballeros. — José Vinué Sierra.  
 7.040. Epila. — Félix Ballarín Navarro.  
 7.041. Escatrón. — José López Royo.  
 7.042. Escatrón. — Pedro Casillero Barrachina.  
 7.043. Fabara. — Miguel Albiac Frígola.  
 7.044. Fabara. — Tomás Barriendos Carceller.  
 7.045. Fabara. — José María Latorre Carceller.  
 7.046. Fabara. — Ramón Oliver Lahoz.  
 7.047. Garrapinillos. — José Millán Fernández.  
 7.048. Garrapinillos. — Bautista Esteban Gracia.  
 7.049. Gelsa de Ebro. — Agustín Pérez Gonzalvo.  
 7.050. Jarque. — José Antonio Tejedor Sánchez.  
 7.051. Leciñena. — Juan Solanas Tolosana.  
 7.052. Maella. — José Monreal Luis.  
 7.053. Mediana de Aragón. — Francisco Díaz Blázquez.  
 7.054. Montañana. — Vicente Mené Mainar.  
 7.055. Movera. — Pedro Soriano Guillén.  
 7.056. Paracuellos de Jiloca. — Luis Bernal Cabrerizo.  
 7.057. Pleitas. — Cristino Aínsa Moreno.

- 7.058. San Mateo de Gállego. — José Fuertes Mata.  
 7.059. Sástago. — Dionisio Martínez Gracia.  
 7.060. Sediles. — José María Francia Agudo.  
 7.061. Sobradriel. — Justo Gracia Pinilla.  
 7.062. Villamayor. — Francisco Herrero Zorraquino.  
 7.063. Zuera. — Antonio Martínez Sáinz.  
 7.064. Zaragoza. — José Santolaria Pellicer.  
 7.065. Zaragoza. — Pedro Palacios Vallés.

## DIA 26

- 7.066. Zaragoza. — Enrique Soriano Pelegrín.  
 7.067. Zaragoza. — Gonzalo Ruiz Galve.  
 7.068. Zaragoza. — Pedro Cepero Terrén.  
 7.069. Zaragoza. — Jaime Buseda Fleta.  
 7.070. Zaragoza. — José Alberto Arciniega Bardavío.  
 7.071. Zaragoza. — Agustín López Capablo.  
 7.072. Zaragoza. — Teodoro Cosar López.  
 7.073. Zaragoza. — Manuel Lavía Jordán.  
 7.074. Zaragoza. — José Ferruz Casorrán.  
 7.075. Zaragoza. — Simón Ontañón Gómez.  
 7.076. Zaragoza. — José Lasala Tejero.  
 7.077. Zaragoza. — Simón Aísa Sanmartín.  
 7.078. Zaragoza. — José Jaso Moreno.  
 7.079. Zaragoza. — Angel Bescós Gracia.  
 7.080. Zaragoza. — José Luis González Amo.  
 7.081. Ainzón. — Avelino Pérez Gregorio.  
 7.082. Ainzón. — Enrique Cruz Ibáñez.  
 8.083. Alarba. — Gregorio Mingote Layunta.  
 7.084. Alarba. — Carmelo Layunta Aldea.  
 7.085. Alarba. — Germán Bueno Bayano.  
 7.086. Biel. — Antonio Lasheras Pemán.  
 7.087. Biel. — Juan José Dieste Lasheras.  
 7.088. Borja. — Luis Zapata Bureba.  
 7.089. Borja. — Vicente Compains Manero.  
 7.090. Bureta. — Lorenzo Sánchez Domínguez.  
 7.091. Bureta. — Manuel Borobia Borobia.  
 7.092. Calatayud. — Raimundo Zarza Bombón.  
 7.093. Calatayud. — Victoriano Bueno Martín.  
 7.094. Calatayud. — Fulgencio Monge Lapuente.  
 7.095. Calatayud. — Angel Pérez Simós.  
 7.096. Casetas. — Mariano Agustín Sánchez.  
 7.097. Casetas. — Jorge Paúl Casabona.  
 7.098. Caspe. — Antonio Sánchez Bril.  
 7.099. Caspe. — Antonio Sesé Dolader Roca.  
 7.100. Caspe. — Cristóbal Centellas Gimeno.  
 7.101. Caspe. — Pascual Montañés Reula.  
 7.102. Caspe. — Manuel José Piazuelo Sancho.  
 7.103. Chiprana. — Manuel Sariñena Casamián.  
 7.104. Fabara. — César Fau Figueras.  
 7.105. Fuentes de Ebro. — Florencio Berges Gabás.  
 7.106. Garrapinillos. — Alejandro Pascual Esteban.  
 7.107. Garrapinillos. — José Aparicio Montero.  
 7.108. Garrapinillos. — Eduardo García García.  
 7.109. La Puebla de Alfindén. — Miguel Liso Cano.  
 7.110. Leciñena. — Pablo Marcén Giménez.  
 7.111. Leciñena. — Juan José Albero Solanas.  
 7.112. Leciñena. — Miguel Letosa Letosa.

- 7.113. Leciñena. — Severo Bagüés Solanas.  
 7.114. Maluenda. — José Bernal Bayano.  
 7.115. Maluenda. — Manuel Medel Ortega.  
 7.116. María de Huerva. — Dionisio Sánchez Puértolas.  
 7.117. Mequinenza. — Jorge Roca Pérez.  
 7.118. Mequinenza. — Manuel Ibarz Arbiol.  
 7.119. Miedes. — José Luis Garicano Cebrián.  
 7.120. Miedes. — Eladio Leciñena Gimeno.  
 7.121. Monegrillo. — Roberto Bordetas Laguna.  
 7.122. Morata de Jiloca. — Rafael Santos García.  
 7.123. Nuez de Ebro. — Luis Portet Abadía.  
 7.124. Osera de Ebro. — Andrés Mainar Rubio.  
 7.125. Paracuellos de la Ribera. — Rufino Gasca Tabuena.  
 7.126. Tauste. — Desiderio Rodríguez Martín.  
 7.127. Tobed. — José María Quero Castillo.  
 7.128. Torrelapaja. — Leoncio Muñoz Casado.  
 7.129. Trasobares. — Gregorio Carabantes Ferrando.  
 7.130. Monreal de Ariza. — José Santander Bailón.

## DIA 27

- 7.131. Alagón. — Rafael Castiñeiras Sanz.  
 7.132. Aniñón. — Antonio Romeo Peña.  
 7.133. Aniñón. — Pedro Romeo Lapuente.  
 7.134. Calatayud. — Luis Gimeno Sancho.  
 7.135. Calatayud. — Carlos Alegre Fernández.  
 7.136. Calatayud. — Carlos Alegre Richar.  
 7.137. Calatayud. — Agustín Ena Lorente.  
 7.138. Calatayud. — Joaquín Luis Callejero Franco.  
 7.139. Contamina. — Pedro Moros Tirado.  
 7.140. Escatrón. — Francisco Alfaro de Olaso.  
 7.141. Gallur. — José Asún Sierra.  
 7.142. La Muela. — Pascual Mur Lobaco.  
 7.143. Langa del Castillo. — Juan Manuel Avilés Sierra.  
 7.144. Langa del Castillo. — Vicente Serrano Quílez.  
 7.145. Langa del Castillo. — Valeriano Quílez Quílez.  
 7.146. Langa del Castillo. — Félix Quílez Quílez.  
 7.147. Maella. — Angel Fortanet Fuster.  
 7.148. Maella. — Ramón Gracia Alcober.  
 7.149. Maella. — Pedro García Vera.  
 7.150. Maluenda. — Santos Gracia Melendo.  
 7.151. Mallén. — Artemio Baigorri Larralde.  
 7.152. Mallén. — Agustín Serrano Gómez.  
 7.153. Mequinenza. — Santiago Rodés Caballé.  
 7.154. Moros. — Virgilio Júdez Martínez.  
 7.155. Pedrola. — Jesús Berges Ubán.  
 7.156. San Juan M. — Félix M. Abad Sánchez.  
 7.157. Sobradriel. — Jesús Izaguerri Arjol.  
 7.158. Torres de Berrellén. — Angel Murillo Izquierdo.  
 7.159. Zaragoza. — José Gálvez Díaz.  
 7.160. Zaragoza. — Felipe Esteban Gimeno.  
 7.161. Zaragoza. — Antonio Luis Sierra Azlor.  
 7.162. Zaragoza. — Manuel Gracia Tolón.  
 7.163. Zaragoza. — Pedro Abadía Cortés.  
 7.164. Zaragoza. — José París Muñío.  
 7.165. Zaragoza. — Angel Ayuda Martín.

(Continuará)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que  
 no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en  
 la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| Trimestre ... ..                   | 115 pesetas |
| Semestre ... ..                    | 220 "       |
| Año ... ..                         | 400 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año . | 350 "       |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones